



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURIMAC



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1672017-MDC-PC/RA.

Coyllurqui, 06 de noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC

VISTO

000179

El acta de sesión ordinaria de consejo de fecha 31 de octubre del 2017 con ocasión de los festejos del LXXV Aniversario de creación política del distrito de Coyllurqui y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la municipalidad distrital de Coyllurqui, en su condición de gobierno local, encargada entre otros, de promover actividades culturales, le corresponde expresar y otorgar reconocimiento a Instituciones y personalidades que por su sensibilidad social benefician a la comunidad y aporte técnico en la gestión pública municipal con el objetivo de promover buen gobierno municipal, los mismos que contribuyen al desarrollo del distrito.

Que, el Proyecto Apurímac Buen Gobierno Municipal, contribuye con las municipalidades que gestionan de manera responsable y transparente sus recursos, respondiendo a las necesidades de la población así como fortaleciendo sus capacidades a líderes locales. Que desde el mes de octubre del 2015 a la fecha se viene implementando buenas prácticas municipales en los tres componentes del Buen Gobierno Municipal: Capacidad de respuesta, Gestión responsable de recursos y Rendición de cuentas, por lo tanto es nuestra gratitud hacer el reconocimiento al trabajo conjunto del Proyecto ABGM - Municipalidad - Población.

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en el marco de las celebraciones por LXXV aniversario de creación política del distrito de Coyllurqui, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación al proyecto Apurímac Buen Gobierno Municipal, a través de su Director Mag. Jaime Urrutia Ceruti.

Que, estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, a esta alcaldía.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR reconocimiento y felicitación al Mag. JAIME URRUTIA CERUTI, Director del Proyecto Apurímac Buen Gobierno Municipal, en el marco de las celebraciones por la LXXV aniversario de creación política del distrito de Coyllurqui, por su importante apoyo a la Municipalidad Distrital de Coyllurqui Gestión 2015-2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR LA MEDALLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COYLLURQUI AL MAG. JAIME URRUTIA CERUTI, QUE ACREDITA TAL DISTINCIÓN.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente resolución en la página web: [www.municoyllurqui.gob.pe](http://www.municoyllurqui.gob.pe) y en Acto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Fuerza que Construye un Futuro Mejor